



1. Identificación

1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2023/2024
Titulación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE RECURSOS PESQUEROS Y ACUICULTURA
Nombre de la Asignatura	TRABAJO FIN DE MÁSTER
Código	7119
Curso	PRIMERO
Carácter	TRABAJO FIN DE MÁSTER
N.º Grupos	1
Créditos ECTS	18
Estimación del volumen de trabajo del alumno	450
Organización Temporal/Temporalidad	Cuatrimestre
Idiomas en que se realiza	ESPAÑOL

1.2. Del profesorado: Equipo Docente

Coordinación de la asignatura JOSE FERNANDO LOPEZ OLMEDA	Área/Departamento	FISIOLOGÍA ANIMAL/FISIOLOGÍA
	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
	Correo Electrónico /	jflopez@um.es
	Página web / Tutoría electrónica	Tutoría Electrónica: SÍ



	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Anual	Martes	12:00- 14:00		Teléfono: 868887012. Ubicación: Facultad de Biología B1.1.0016
		Anual	Miércoles	12:00- 14:00		Teléfono: 868887012. Ubicación: Facultad de Biología B1.1.0016
		Anual	Jueves	12:00- 14:00		Teléfono: 868887012. Ubicación: Facultad de Biología B1.1.0016

2. Presentación

El Trabajo Fin de Máster (TFM) es una asignatura obligatoria que el alumno debe cursar para la obtención del título de Máster. Es un trabajo personal y autónomo del estudiante cuya realización tiene por objeto dar cuenta de forma integrada de los contenidos y competencias que se han adquirido con el resto de asignaturas y/o materias que conforman el plan de estudios. Siempre se desarrollará bajo la supervisión de un tutor o tutora que orientará al estudiante en su elaboración, y debe presentarse y defenderse de forma individual y pública.

3. Requisitos Previos



4. Competencias

4.1 Competencias Básicas

- CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

4.2 Competencias de la titulación

- CG1. Que sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CG2. Que sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CG3. Que sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CG4. Que posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CG5. Que adquieran una formación específica propia de la investigación científica: búsqueda de información, planteamiento de hipótesis y diseño de experimentos, análisis de datos e interpretación de resultados, etc.
- CE3. Conocer los avances científicos y contribuir a la construcción de nuevo conocimiento sobre los ciclos biológicos y principales características fisiológicas (nutrición, alimentación, reproducción y desarrollo) y ecológicas, su patología, así como su aplicación a las técnicas de cultivo y mantenimiento en cautividad, de las especies explotadas y cultivadas en acuicultura y acuariología
- CE6. Manejar los conceptos, procedimientos y técnicas que conducen a una investigación del más alto nivel, así como proponer y desarrollar nuevos modelos de investigación en Acuicultura y/o gestión, explotación y conservación de recursos marinos
- CE1. Comprender y aplicar los avances en los conocimientos sobre los procesos oceanográficos (físicos, químicos, biológicos) que determinan la estructura y dinámica de los ecosistemas marinos, y de las particularidades ecológicas de los ecosistemas marinos que afectan a su aprovechamiento, gestión y conservación
- CE2. Utilizar y contribuir a mejorar los modelos de evaluación y gestión de pesquerías, y los métodos y herramientas necesarias para la aplicación de medidas de manejo bioeconómico de los recursos marinos (medidas de: control de entradas y salidas, control de la distribución espacio-temporal del esfuerzo, coordinación de la gestión, mejora de la trazabilidad, económicas, de atenuación y reparación, de comunicación).



4.3 Competencias transversales y de materia

- Competencia 1. Sintetizar y comunicar sus conclusiones y los razonamientos que las sustentan a un público especializado en el campo de la Acuicultura y la gestión de recursos marinos
- Competencia 2. Formular informes, proponer modelos de actuación y defender en debate público sus propuestas en este ámbito

5. Líneas de investigación o Temas de trabajo



MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE RECURSOS PESQUEROS Y

ACUICULTURA: [Oferta de líneas de investigación](#)

6. Programa de Actividades

Actividad	Temporalización
Desarrollo del Trabajo Fin de Master	<p>Los objetivos principales de esta materia son acercar al alumno al mundo de la investigación, principalmente aplicada a la mejora de la acuicultura o la gestión de los recursos pesqueros. Llegado el caso, también puede suponer el inicio de su futura Tesis Doctoral. Los distintos profesores, designados por la Comisión Académica del Máster, introducirán al estudiante en las técnicas básicas como son las búsquedas bibliográficas, elaboración de hipótesis de trabajo, establecimiento de objetivos, diseño de experimentos, la búsqueda de soluciones a problemas experimentales o la interpretación de resultados familiarizándole con los medios de difusión científica (revistas y congresos). Todo ello en el marco de las líneas de investigación de los diferentes profesores implicados en el Máster. La parte experimental se realizará en los laboratorios de uno de los grupos de investigación del máster, en un centro de investigación asociado y/o en una empresa. Posteriormente, se elaborará una memoria cuyas características serán definidas por la Comisión Académica del Master y será dirigida por uno de los profesores del Master.</p> <p>Para los alumnos que realicen el TFM en una empresa, este consistirá en un proyecto a realizar en un ámbito industrial definido, incluyendo una propuesta de mejora o innovación de un aspecto determinado, o un estudio de puntos fuertes y débiles de la misma con propuestas de actuación, siempre en relación con las competencias propias del master. El TFM en esta modalidad también debe incluir al menos una parte con un enfoque claramente relacionado con la investigación o con un proyecto de investigación en el marco de la mejora o actuación que se propone. Este tipo de TFM se puede beneficiar de los contactos con empresas adquiridos durante las Prácticas Externas, así como de las actividades formativas, nuevos conocimientos y destrezas adquiridas en las mismas. Además, se incluirá un proyecto a desarrollar dentro del ámbito específico de la empresa</p>



Actividad	Temporalización
Exposición pública y defensa	El Trabajo Fin de Master se presentará ante un tribunal ateniéndose a las normas que establezca la Comisión Académica del Master.

7. Sistema de Evaluación

Métodos / Instrumentos	Valoración del Trabajo Fin de Máster por parte del tutor
Criterios de Valoración	La evaluación de las competencias adquiridas en el Trabajo Fin de Master será realizada en primer lugar por el tutor/es de los alumnos (30%), mediante un informe de valoración (SE12) de la memoria escrita del TFM en la que el alumno manifieste su capacidad para aplicar en un tema concreto los conocimientos adquiridos a lo largo del Máster. En este apartado el tutor también considerará las diversas actividades realizadas por el alumno, los plazos de ejecución, su participación en trabajos de colaboración, etc.
Ponderación	30
Métodos / Instrumentos	Exposición del Trabajo Fin de Máster
Criterios de Valoración	El alumno expondrá su trabajo en un acto público de una duración aproximada de 30 minutos, y será evaluado por un tribunal formado por 3 profesores del Master (SE13), los cuales emitirán un acta de valoración (70%) que remitirán al coordinador. Este tribunal evaluará el contenido de la memoria escrita y la defensa de la misma, prestando especial atención a la exposición de los antecedentes, la metodología y los resultados obtenidos en el TFM, así como a las respuestas razonadas de las cuestiones que los miembros del tribunal le plantee.
Ponderación	70

Fechas de exámenes

Consulte usted en la página Web de la titulación

8. Resultados del Aprendizaje



9. Normativa

Reglamento General

<https://sede.um.es/sede/documento/normativa/reglamento-por-el-que-se-regula-el-trabajo-fin-de-grado-y-el-trabajo-fin-de-master-en-la-universidad-de-murcia/21079.pdf>

Reglamento del centro

<http://www.um.es/web/biologia/contenido/normativa>

10. Observaciones

TIPOS DE TFM

1. Para los alumnos que realicen el TFM en una empresa, este consistirá en un proyecto a realizar en un ámbito industrial definido, incluyendo una propuesta de mejora o innovación de un aspecto determinado, o un estudio de puntos fuertes y débiles de la misma con propuestas de actuación, siempre en relación con las competencias propias del master. El TFM en esta modalidad también debe incluir al menos una parte con un enfoque claramente relacionado con la investigación o con un proyecto de investigación en el marco de la mejora o actuación que se propone. El TFM no podrá ser sustituido en ningún caso por una memoria de las Prácticas Externas realizadas.
2. Para los alumnos que realicen el TFM en un grupo de investigación de la Universidad de Murcia u otro centro de investigación asociado, la memoria habrá de elaborarse con formato de publicación científica, siguiendo las normas que la Comisión Académica del Master establezca.

MEMORIA

En ambos casos, se recomienda que las memorias sigan características de formato indicadas para los TFGs de la Facultad de Biología: <https://www.um.es/web/estudios/grados/biologia/tfg/documentacion>

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación vienen recogidos en la Guía docente de la asignatura, y son los siguientes:



1. Memoria, presentación y defensa: 70%. Criterios evaluables: Calidad de la estructura del TFM y su contenido, calidad y claridad en la redacción. Claridad expositiva, concordancia con la memoria escrita presentada, correcto uso de la terminología científica, calidad de las imágenes. uso de las TIC, dominio de la materia. Capacidad y claridad en la respuesta y argumentos sobre las cuestiones planteadas por la comisión evaluadora.
2. Informe del tutor: 30%. Seguimiento del tutor en aspectos como la implicación en la formación por parte del alumno/a, cualidades intelectuales, habilidades y destrezas desarrolladas por el alumno/a.

La memoria del TFG se entregará a través de la aplicación informática TF (<https://tf.um.es>).

Esta asignatura contempla, en su caso, la realización por parte del estudiante de salidas, excursiones o visitas fuera de las instalaciones de la Universidad de Murcia (al campo, medio natural, rural o urbano, espacios naturales, museos, organismos o instalaciones, etcétera, que constituyan o proporcionen fuentes de información para el desarrollo del trabajo), tanto en periodo lectivo como no lectivo. También contempla, en su caso, el uso de laboratorios de la Universidad de Murcia fuera del periodo lectivo.

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; <http://www.um.es/adv/>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.